ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
(23 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

Por medio de la cual se aprueba la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento No. 39-40-101048871 anexo 0 del Contrato No. 116 (21/09/2026), adjudicado dentro del proceso MM-SAMC-007-2026, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE APOYO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS CAMPESINAS Y LAS OLIMPIADAS URBANAS NOCTURNAS DEL MUNICIPIO DE MACANAL, VIGENCIA 2026”

FECHA DE APROBACIÓN: HOY (23 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

Teniendo en cuenta que el municipio ha suscrito el CONTRATO DE PRESTACION DE SUMINISTRO No. 116 de 2026 el cual tiene exigencias de garantías necesarias para la ejecución del mismo, es indispensable contar con las garantías y sus respectivas aprobaciones conforme con el contrato:

CARACTERISTICAS DEL CONTRATO:

No. CONTRATO	116
FECHA:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2026
CONTRATISTA:	GERMAN MONROY AVILA CC 79880943
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MACANAL NIT. 891801129-1
OBJETO:	SUMINISTRO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE APOYO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS CAMPESINAS Y LAS OLIMPIADAS URBANAS NOCTURNAS DEL MUNICIPIO DE MACANAL, VIGENCIA 2026”
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MLCTE ($112.441.500).

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

No. Garantía a aprobar	39-40-101048871 ANEXO 0
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nit. 860.009.578-6
Objeto de la garantía	CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22-1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: GARANTIZAR LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 116 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO

	DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y DE APOYO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS CAMPESINAS Y LAS OLIMPIADAS URBANAS NOCTURNAS DEL MUNICIPIO DE MACANAL, VIGENCIA 2026

AMPAROS DE LA GARANTÍA

AMPARO	DEDUCIBLE	SUMA ASEGURADA ACTUAL	VIGENCIA		CUMPLE / NO CUMPLE
			DESDE	HASTA	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10 % del valor de la perdida-mínimo MINIMO 1 SMMLV	$350.181.000	21/09/2026	25/11/2026	**CUMPLE**

En virtud de lo anterior SE APRUEBA LA GARANTÍA, por encontrarse constituida con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2026.



LEIDY PATRICIA CANO ÁVILA
Alcaldesa Municipal

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	DAWER RIVERA ZAMUDIO	GLORIA ISABEL GÓNGORA VEGA	Leidy Patricia Cano Ávila
Cargo	Abogado SADARS – Asesoría Gestión Contractual	Secretaria de Gobierno y TIC´S	Alcaldesa Municipal